

mina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias; si bien las competencias de la extinta Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, en el área de comercio han sido atribuidas a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en virtud de lo dispuesto en el artº. 5 del Decreto 241/2003, de 11 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías,

RESUELVO:

Desestimar en su totalidad el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. José Antonio Sánchez Rodríguez, en nombre y representación de la empresa Precocinados Amparo, S.L., contra la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 28 de diciembre de 2001, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización del comercio, realizada por Orden de 3 de agosto de 2001, confirmando en su totalidad la Orden recurrida.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente a su notificación, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.- El Consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, Luis Soria López.

2477 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 14 de mayo de 2004, por el que se somete a información pública la Declaración de Utilidad Pública, en concreto, de la instalación eléctrica denominada "Reforma de la línea de alta tensión de 66 kV Subestación Cuesta de la Villa-Subestación Icod. Tercer (3ª) tramo: apoyo nº 178 y Subestación Icod a su paso por el término municipal de Icod de los Vinos" (Tenerife).- Expte. nº SE-2001/128.*

Solicitada la Declaración de Utilidad Pública, en concreto, ante esta Dirección General de Industria y Energía, de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre,

por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se otorgará la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso la siguiente instalación:

- Instalación: "Reforma de la línea de alta tensión de 66 kV Subestación Cuesta de la Villa-Subestación Icod. Tercer (3ª) tramo: apoyo nº 178 y Subestación Icod a su paso por el término municipal de Icod de los Vinos".

- Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S.A.

- Expediente nº: SE-2001/128.

Características principales:

• Doble circuito de línea subterránea en sustitución de un aérea, cuyas características son:

1. Reforma de la línea de alta tensión de 66 kV denominada Subestación Cuesta de la Villa-Subestación Icod (tercer tramo) desde el apoyo nº 178 hasta Subestación Icod a su paso por el término municipal de Icod de los Vinos.

2. Soterramiento de línea de alta tensión 66 kV de 1.450 metros de longitud entre el apoyo nº 178 y la Subestación Icod de los Vinos con conductores de 2 x (3 (800 mm²)) Al 36/66 kV.

- Relación de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio (anexo I).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de mayo de 2004.- El Director General de Industria y Energía, Celso Perdomo González.

ANEXO I

Nº PARCELA	PARC. CATASTRAL	POLIG. CATASTRAL	LONGITUD	TIPO TERRENO	PROPIETARIO	DIRECCION
1.	150	17	83,5	Cno. Tierra	Candido Yanes Hernández	-----
2.	154	17	46,39	Cno. Asfalto	Olegario Luis López	Caserio Miranda,6. Icod de los Vinos
3.	34	17	48,33	Cno. Asfalto	Edgar Hermann Schmidt	Camino La Palma, 41. Icod
4.	33	17	37,94	Cno. Asfalto	Antonio Glez Delgado	Avda. Fco. Miranda,4. Icod de los Vinos
5.	155	17	54,92	Cno. Asfalto	Antonio L. Glez Luis	c/La Palma, 41. Icod de los Vinos
6.	157	17	139,47	Cno. Asfalto	Antonio L. Glez Luis	c/La Palma, 41. Icod de los Vinos
7.	156	17	39,22	Cno. Asfalto	Ricardo Luis López	Avda. 25 de Abril, 15. Icod de los Vinos
8.	161	17	44,86	Cno. Asfalto	Clara Amer Socas Hernández	Crta. Del Amparo, 34. Icod de los Vinos
9.	158	17	125,74	Cno. Asfalto	Felipe Marín Pérez	Camino Casa Blanca, 24. Icod de los Vinos
10.	160	17	125,74	Cno. Asfalto	Longina Martín Pérez	-----
11.	81	18	13,85	Cno. Asfalto	Victoriano González González	-----
12.	122	18	22,22	Cno. Tierra	Jesús Socas Martín	-----
13.	123	18	92,29	Por parcela y camino	María Isabel Martínez Peña	Avda. Reyes Católicos, 35. S/C de Tfe
14.	124	18	14,75	Carretera Penichet	Genaro González González	c/Peniche, 28. Icod de los Vinos

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

2478 ANUNCIO de 25 de junio de 2004, relativo a la Oferta de Empleo Público para 2004 de los Organismos Autónomos de Museos y Centros, Balsas de Tenerife, Consejo Insular de Aguas de Tenerife y Patronato Insular de Música.

Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 7 de junio de 2004, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2004 de los Organismos Autónomos de Museos y Centros, Balsas de Tenerife, Consejo Insular de Aguas de Tenerife y Patronato Insular de Música dependientes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 87, de 25 de junio de 2004:

Oferta de Empleo Público para 2004 de los Organismo Autónomos dependientes del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

A) PLAZAS OBJETO DE CONVOCATORIA CON CARÁCTER DEFINITIVO.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS

Turno de acceso libre:

- Nivel de titulación: Licenciado en Economía o en Administración y Dirección de Empresas. Deno-

minación de la plaza: Técnico Superior. Número de vacantes: una.

- Nivel de titulación: Licenciado en Derecho o en Historia. Denominación de la plaza: Técnico Superior (Patrimonio). Número de vacantes: una.

- Nivel de titulación: Licenciado en Historia, Documentación o Filología Hispánica. Denominación de la plaza: Técnico Superior (Documentación). Número de vacantes: una.

- Nivel de titulación: Licenciado en Filosofía, Historia, Antropología Social y Cultural o Sociología. Denominación de la plaza: Técnico Superior. Número de vacantes: una.

- Nivel de titulación: Licenciado en Biología. Denominación de la plaza: Técnico Superior. Número de vacantes: dos.

- Nivel de titulación: Licenciado en Física. Denominación de la plaza: Técnico Superior. Número de vacantes: una.

- Nivel de titulación: Licenciado en Historia, Historia del Arte, Geografía o Filología Hispánica. Denominación de la plaza: Técnico Superior. Número de vacantes: dos.

- Nivel de titulación: Diplomado en Ciencias Empresariales. Denominación de la plaza: Técnico Grado Medio. Número de vacantes: una.